



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102601

Mediante providencia calendada el (31) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **JORGE ALBERTO PACHECO DANIES** presentó contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta emitió el 2 de mayo de 2023, dentro de la acción de tutela que el recurrente promovió frente a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE MAGDALENA y la FISCALÍA 19 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE SANTA MARTA. Con el Radicado Único: 470012205000202300028-01, se RESOLVIÓ:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, en cuanto negó el amparo invocado contra la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE MAGDALENA.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el auto proferido el 17 de abril de 2023 respecto de la admisión de la acción contra la Fiscalía 19 Delegada ante los Jueces Penales Municipales de Santa Marta, para en su lugar ESCINDIR la demanda de tutela contra dicha Fiscalía y disponer la remisión de copia digital de este expediente a la Oficina de Reparto de los Juzgados Penales del Circuito de Santa Marta, a efectos de que proceda a repartir el asunto.

TERCERO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier medio expedito.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 27 de junio de 2023 a las 5:00p.m.



MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor